



ACTA
GRUPO DE TRABAJO
Principios Éticos en la actuación de los Ministerios Públicos Iberoamericanos
AIAMP

Los Ministerios Públicos, Procuradurías y Fiscalías de Iberoamérica¹ con la presencia de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, España, México, Panamá, Paraguay, Portugal y Uruguay representados por autoridades designadas a estos efectos, luego del debate y discusiones efectuados en el marco del *Primer Encuentro del Grupo de Trabajo en materia de Principios Éticos en la actuación de los Ministerios Públicos Iberoamericanos*, creado en ocasión de la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), celebrada los días 5 y 6 de septiembre del 2018, en la ciudad de México;

En el acto de apertura el Fiscal de Corte y Procurador General de la Fiscalía General de la Nación, Dr. Jorge Díaz y la Directora del Centro de Formación de la Cooperación Española, Mercedes Flórez señalaron la relevancia del encuentro y auguraron una semana de trabajo fructífero. Los representantes de los Ministerios Públicos consolidaron la agenda prevista, acordando un régimen flexible de adaptabilidad del programa en función de los resultados de los distintos debates.

Cada representante explicó la situación de su Ministerio Público en relación a la sistematización de principios éticos, ya sea en un código u otro instrumento y sus alcances, así como las expectativas del trabajo del grupo y su incidencia en el ámbito particular de cada institución. (ANEXO A)

Una vez escuchados todos los países presentes miembros de la AIAMP, la Coordinadora del Grupo de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay compartió los resultados del cuestionario que fuera distribuido con antelación a todos los miembros de la AIAMP para obtener un diagnóstico primario de la situación en la región. (ANEXO B)

La representante del Ministerio Público de Paraguay, María Segovia expuso sobre el panorama en el ámbito ético de la función fiscal en las convenciones contra la corrupción de las Naciones Unidas y O.E.A. Justino Zapatero, representante de la Fiscalía General del Estado de España explicó el panorama europeo en la materia. Por parte de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay, el Director de Políticas Públicas expuso una visión del tema desde la perspectiva de la ciencia política, las Fiscalías y fiscales como agentes responsables de las democracias del siglo XXI, su nexos con la rendición de cuentas estadísticas y la ética. (ANEXO C)

Los expertos uruguayos que participaron durante los cinco días del Encuentro, expusieron sobre principios éticos desde dos miradas distintas: Mariana Malet desde la experiencia de

¹ Conforme a lo establecido en el art.4 del Estatuto

una ex fiscal, acentuando la importancia en generar ámbitos de reflexión en temas deontológicos y Oscar Sarlo desde la filosofía, analizando los modelos y funciones de los Códigos de Ética. (ANEXO D)

La forma de trabajo consistió en discusiones en subgrupos y luego en plenario, y en algunas temáticas se generaron debates conjuntos.

Por unanimidad se destacó la importancia de la ética profesional y la necesidad de una reflexión profunda para poder lograr un instrumento de la AIAMP completo, de efectiva implementación y pedagógico para fortalecer principios, valores y virtudes uniformes en el desempeño de la actuación de los fiscales y reforzar la confianza de la ciudadanía en el sistema de administración de justicia, en el cual los Ministerios Públicos juegan un rol trascendente.

Se coincidió en la necesidad de creación de este grupo de trabajo, por lo que se acordó elaborar un acta de constitución en consonancia con lo establecido en los Estatutos de la AIAMP. (ANEXO E). Se formuló un Plan de Trabajo (ANEXO F) desde mayo 2019 hasta la próxima reunión presencial, en el que se prevé la continuidad del trabajo iniciado en esta instancia. Se actualizó una guía de material recopilado sobre la temática para orientar la labor (ANEXO G).

A partir del enriquecedor intercambio entre los participantes sobre qué tipo de instrumento sería el adecuado, cuál sería su ámbito de aplicación, qué estructura debiera tener, qué principios/valores/virtudes/cualidades debían estar contempladas se lograron los siguientes acuerdos:

1.- Se consideró preferible un formato de “Carta”, entendida como pautas dadas en pie de igualdad que orienten el actuar y que también cumplan una función pedagógica, excluyendo la finalidad disciplinaria en el marco de la AIAMP.

2.- En cuanto al ámbito de aplicación, luego de varios debates y perspectivas diversas, se entendió que los enunciados deberían dirigirse al desempeño de los fiscales en la administración de justicia, según alcance establecido en el art. 4 del Estatuto de la AIAMP.

3.- Se logró proyectar una estructura básica de la Carta e identificación de las cuestiones que deberían estar incluidas y acompañadas de su respectivo comentario. (ANEXO H e I).

4.- Se observó la diversidad de significados atribuidos a los términos principios, valores, virtudes, cualidades, compromisos por lo que se resolvió profundizar el estudio e intercambio en cuanto a un alcance consensuado. A tales efectos, se considera oportuno propiciar la creación de un repositorio virtual o similar.

Reunidos en Montevideo, Uruguay, 10 de mayo de 2019.

Roberto Ramón Riquelme
Ministerio Público Fiscal
(Argentina)

Juan Carlos Mendoza Lavadenz
Fiscalía General del Estado Plurinacional
(Bolivia)

Oswaldo José Barbosa Silva
Ministerio Público Federal
(Brasil)

Alicia Le Roy Barria
Ministerio Público
(Chile)

Sandra Patricia Ramírez Montes
Fiscalía General de la Nación
(Colombia)

Justino Zapatero Gómez
Ministerio Fiscal
(España)

Julio César Benavides Muñoz
Fiscalía General de la República
(México)

Silvia del Carmen García de Esquivel
Ministerio Público
(Panamá)

Julio César Domínguez Henríquez
Procuraduría General de la Nación
(Panamá)

María Eusebia Segovia Cabrera
Fiscalía General del Estado
(Paraguay)

Maria de Lurdes Gonçalves Lopes
Procuradoria Geral da República
(Portugal)

Gabriela Aguirre Grompone
Fiscalía General de la Nación
(Uruguay)